



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42153

14/12/2018

117133

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no es competencia de este Gobierno de España la política de contratación de personal en las distintas Empresas Públicas.

Estas, como Sociedades Anónimas que son, tienen libertad de contratar y organizar su plantilla de la manera más eficiente posible para conseguir los objetivos que se marquen.

Por otra parte, se informa que los incidentes registrados en ENUSA Industrias Avanzadas, SA, SME, como instalación nuclear que es, son inspeccionados y seguidos por el Consejo de Seguridad Nuclear, única autoridad competente en esta materia.

Para finalizar, se informa que los contratos de suministro de combustible a las diversas Centrales Nucleares, se negocian y firman entre empresas españolas en las condiciones que se pactaron por ellas, sin ninguna intervención del Gobierno.

Madrid, 28 de febrero de 2019